



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

**PROTOCOLO PARA INGRESAR A LA
CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECE EL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA,
SALOMÓN JARA CRUZ LOS DÍAS LUNES A
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**





Para acudir a la Conferencia de Prensa que el Gobernador del Estado de Oaxaca Salomón Jara Cruz ofrece a los medios de comunicación cada lunes es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Para quienes asisten por primera vez:

Deberá presentar a la Dirección de Prensa y Comunicación Social la siguiente documentación:

- * Una carta de la Dirección General del medio, escaneada a color, en hoja membretada con datos fiscales, firmada, con nombre del titular de la fuente del Poder Ejecutivo y la exposición de motivos para cubrir las actividades del Ejecutivo.
- * Identificación Oficial.
- * Credencial del medio para el cual se labora.
- * En el caso de Fanpage o portales web entregar la certificación de audiencia.
- * Deberá enviar la semblanza curricular de la persona que desean acreditar.
- * Presentar un ejemplar del medio si este es impreso.
- * En caso que el medio sea un sitio web deberá presentar el link del mismo.
- * Presentar seis notas informativas del último trimestre de la persona que desean acreditar. (no boletines)

NOTA: El proceso de acreditación sirve para poner un filtro entre periodistas de medios tradicionales y alternativos que desean acudir a la Conferencia de Prensa de cada semana y evitar el ingreso de ciudadanas y ciudadanos que pretenden hacerse pasar como representantes de medios de comunicación y que intentan acercarse al Titular del Poder Ejecutivo y/o a las y los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado.

Una vez entregada la documentación, se presentará a la titular de la CCSGEO, Elizabeth Álvarez Acosta y a la Jefatura de Información para su validación y en su caso aprobación de la solicitud de ingreso o denegada la misma.

Si es autorizado el acceso, personal de la Dirección de Prensa y Comunicación Social de la CCSGEO se comunicará con la o el solicitante para informarle sobre el particular.

En caso de ser autorizado el ingreso, se le dará a conocer la fecha en que deberá presentarse a la Conferencia del día lunes.





COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
← SOCIAL →

El anuncio de la hora, lugar y puerta de acceso para entrar a la conferencia de la semana se realizará mediante un mensaje de WhatsApp durante el día domingo para lo cual se crea un grupo exprofeso, mismo que se elimina una vez concluida la conferencia.





Para reporteras y reporteros acreditados ante la CCSGEO:

Deberán solicitar única y exclusivamente a la Dirección de Prensa y Comunicación Social de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca, **el registro en la lista de acceso a partir de las 12 horas del día jueves y hasta las 12 horas del día sábado.**

No se registrará antes o después del horario y fechas establecidas.

El acceso es con base al número de espacios con que se cuente en el Salón “Benito Juárez” del Palacio de Gobierno o en algún otro lugar en caso de cambiar de sede.

NOTA: Si algún representante de medio de comunicación no solicitó su registro en el período establecido por la CCSGEO y se presenta a la Conferencia de Prensa, no se permitirá el ingreso.





PROTOCOLO DENTRO DE LA CONFERENCIA DE PRENSA

- La conferencia de prensa de los lunes de cada semana, se realizará con base a la agenda del Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz.
- El acceso a Palacio de Gobierno será 30 minutos antes del inicio de la Conferencia y 10 minutos antes de iniciar se ingresará al salón “Benito Juárez” del Palacio de Gobierno.
- El ingreso será conforme al registro.
- Todas y todos los comunicadores que ingresen a Palacio de Gobierno deben portar de forma visible en todo momento su acreditación.
- El objetivo de la acreditación es identificar y permitir el ingreso al área previamente designada para medios de comunicación para la realización de su labor periodística.
- Como cualquier ciudadano que ingrese a Palacio de Gobierno, las y los representantes de los medios de comunicación deben apegarse a lo que dicta el Protocolo de Seguridad del Palacio de Gobierno y a las leyes sobre conservación de monumentos y zonas arqueológicas e históricos.
- Todas las personas periodistas deben respetar lo señalado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Todas las personas periodistas deben conducirse de forma respetuosa y apropiada en todo momento y se les solicita guardar silencio durante la conferencia.
- El acceso para los representantes de los medios de comunicación es exclusivamente por la Puerta Número 4 del Palacio de Gobierno ubicada en la calle de Flores Magón frente al templo de La Compañía.
- Podrán ingresar al salón “Benito Juárez” los medios asignados cada lunes de acuerdo con la solicitud de registro semanal.
- Durante la conferencia de prensa es el Gobernador quien otorga el uso de la voz a las y los periodistas, de acuerdo al orden en que estas y estos lo





soliciten, sujetándose a los tiempos establecidos para la participación y a la duración de la conferencia.

- La asignación de lugares no garantiza que se les otorgue el uso de la voz, esto seguirá dependiendo del Gobernador del Estado otorga el uso de la voz a las y los periodistas, de acuerdo al orden en que estas y estos lo soliciten, sujetándose a los tiempos establecidos para la participación y a la duración de la conferencia.
- No hay reposición de días y el acceso está condicionado al aforo.
- Las y los representantes de los medios de comunicación atenderán en todo momento las medidas sanitarias básicas.
- Los camarógrafos y fotógrafos deberán tomar su lugar en el templete.
- Quienes requieran usar celular para transmitir en vivo deberán colocarlo a la altura de sus ojos, y colocar los tripies sin obstruir los pasillos. En dado caso, deberán ocupar un lugar en el templete exclusivo para camarógrafos y fotógrafos.
- Todos los asistentes deben poner sus celulares en la modalidad de silencio y sus pertenencias debajo de su asiento.
- Al hacer uso del micrófono, deberán dar su nombre y el medio al que representan.
- Una vez cerrada la puerta e iniciada la conferencia no está permitido el acceso.
- Quien ingrese a la conferencia de prensa deberá permanecer hasta el final de la misma.
- Por indicaciones del Área de Servicios Generales del Palacio de Gobierno, no está permitido el ingreso al Salón Benito Juárez con alimentos y/o bebidas.
- Es ***UNA PREGUNTA POR MEDIO***, misma que debe ser lo más precisa, para permitir que el resto de las y los asistentes también puedan formular su cuestionamiento y en caso de hacer algún comentario a la pregunta debe ser lo más breve posible, se recomienda no realizar preguntas cuando no se tenga el micrófono.





- Se recuerda que la Conferencia de Prensa es para responder cuestionamientos de las y los reporteros respecto a la situación económica, política o social que vive la entidad; por lo tanto, *SE HACE UNA ATENTA RECOMENDACIÓN PARA EVITAR REALIZAR GESTORÍA, SOLICITAR ATENCIÓN A TEMAS PERSONALES, PRESENTAR ALGÚN PRODUCTO O SERVICIO, PUBLICITAR CUALQUIER MARCA, EMPRESA, SOCIEDAD U ORGANIZACIÓN, ENTREGAR PROYECTOS, SOLICITUDES, CARTAS O CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO DIRECTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PORQUE ESTO NO TIENE NINGÚN INTERÉS PERIODÍSTICO*.
- Todo material periodístico se recibirá a través del personal del Área de Atención a Medios de la CCSGEO.
- Por causas ajenas a la CCSGEO, el programa puede sufrir cambios de último momento.
- La CCSGEO agradece la atención y disponibilidad para mantener el orden y el respeto a los espacios asignados y el respeto al protocolo establecido.
- La transgresión de cualquiera de los lineamientos será tomada en cuenta al momento de considerar la próxima solicitud para ingresar a la Conferencia de Prensa de cada lunes que ofrece el Gobernador del Estado.

Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca



**PROTOCOLO PARA INGRESAR A LAS
CONFERENCIAS DE PRENSA QUE OFRECEN LAS
DIVERSAS SECRETARÍAS, OPD´s Y/O GABINETES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE OAXACA**





Para acudir a las Conferencias de Prensa que ofrecen las diversas Secretarías, OPD's y/o Gabinetes de la administración pública del Estado de Oaxaca es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Para quienes asisten por primera vez:

Deberá presentar a la Dirección de Prensa y Comunicación Social la siguiente documentación:

- * Una carta de la Dirección General del medio, escaneada a color, en hoja membretada con datos fiscales, firmada, con nombre del titular de la fuente del Poder Ejecutivo y la exposición de motivos para cubrir las actividades del Ejecutivo.
- * Identificación Oficial.
- * Credencial del medio para el cual se labora.
- * En el caso de Fanpage o portales web entregar la certificación de audiencia.
- * Deberá enviar la semblanza curricular de la persona que desean acreditar.
- * Presentar un ejemplar del medio si este es impreso.
- * En caso que el medio sea un sitio web deberá presentar el link del mismo.
- * Presentar seis notas informativas del último trimestre de la persona que desean acreditar. (no boletines)

NOTA: El proceso de acreditación sirve para poner un filtro entre periodistas de medios tradicionales y alternativos que desean acudir a la Conferencia de Prensa de cada semana y evitar el ingreso de ciudadanas y ciudadanos que pretenden hacerse pasar como representantes de medios de comunicación y que intentan acercarse al Titular del Poder Ejecutivo y/o a las y los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado.

Una vez entregada la documentación, se presentará a la titular de la CCSGEO, Elizabeth Álvarez Acosta y a la Jefatura de Información para su validación y en su caso aprobación de la solicitud de ingreso o denegada la misma.

Si es autorizado el acceso, personal de la Dirección de Prensa y Comunicación Social de la CCSGEO se comunicará con la o el solicitante para informarle sobre el particular.





COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El anuncio de la hora, lugar y puerta de acceso para entrar a alguna de las conferencias de la semana, se realizará mediante la aplicación WhatsApp donde se cuenta con un grupo de las personas periodistas denominado "Eventos GobOax", con 24 horas de anticipación.

En dicho grupo, se encuentran las reporteras y reporteros acreditados ante la CCSGEO.





PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN PALACIO DE GOBIERNO

- Las personas periodistas ingresarán y saldrán del Palacio de Gobierno única y exclusivamente por la Puerta Número 4 ubicada sobre la 1era. Calle de Flores Magón frente al Templo de La Compañía.
- El acceso a la Conferencia de Prensa será 30 minutos antes del inicio de la Conferencia y 10 minutos antes de iniciar se ingresará al Patio Número 3 del Palacio de Gobierno que es el área donde se celebrará la Conferencia de Prensa.
- Una vez cerrada la puerta e iniciada la conferencia no está permitido el acceso.
- Al ingresar, las personas periodistas deberán registrar su asistencia, esto como parte del protocolo de ingreso al Palacio de Gobierno, como parte de un control de quienes permanecen al interior de la sede del Poder Ejecutivo y que es responsabilidad de la Jefatura de Atención a Medios de la Dirección de Prensa y Comunicación Social de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Una vez registrado su ingreso, a las y los comunicadores se les proporcionará un gafete con la leyenda “PRENSA”.
- Todas y todos los comunicadores que ingresen a Palacio de Gobierno deben portar de forma visible en todo momento el gafete.
- El objetivo de la acreditación es identificar y permitir el ingreso al área previamente designada para medios de comunicación para la realización de su labor periodística.
- Como cualquier ciudadano que ingrese a Palacio de Gobierno, las y los representantes de los medios de comunicación deben apegarse a lo que dicta el Protocolo de Seguridad del Palacio de Gobierno y a las leyes sobre conservación de monumentos y zonas arqueológicas e históricos.





- Todas las personas periodistas deben respetar lo señalado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Todas las personas periodistas deben conducirse de forma respetuosa y apropiada en todo momento y se les solicita guardar silencio durante la conferencia.
- Durante la conferencia de prensa son las y los servidores públicos quienes otorgan el uso de la voz a las y los periodistas, de acuerdo al orden en que estas y estos lo soliciten, sujetándose a los tiempos establecidos para la participación y a la duración de la conferencia.
- La asignación de lugares no garantiza se les otorgue el uso de la voz, esto seguirá dependiendo de la funcionaria o funcionario responsable o que conduzca la conferencia quien es el responsable de otorgar la palabra.
- Las y los representantes de los medios de comunicación atenderán en todo momento las medidas sanitarias básicas.
- Los camarógrafos y fotógrafos deberán tomar su lugar en el templete.
- Quienes requieran usar celular para transmitir en vivo deberán colocarlo a la altura de sus ojos, y colocar los tripies sin obstruir los pasillos. En dado caso, deberán ocupar un lugar en el templete exclusivo para camarógrafos y fotógrafos.
- Todos los asistentes deben poner sus celulares en la modalidad de silencio y sus pertenencias debajo de su asiento.
- Al hacer uso del micrófono, deberán dar su nombre y el medio al que representan.
- Por indicaciones del Área de Servicios Generales del Palacio de Gobierno, no está permitido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- Es ***UNA PREGUNTA POR MEDIO***, misma que debe ser lo más precisa, para permitir que el resto de las y los asistentes también puedan formular su cuestionamiento y en caso de hacer algún comentario a la pregunta debe ser lo más breve posible, se recomienda no realizar preguntas cuando no se tenga el micrófono.





- Se recuerda que la Conferencia de Prensa es para responder cuestionamientos de las y los reporteros respecto a la situación económica, política o social que vive la entidad; por lo tanto, ***SE HACE UNA ATENTA RECOMENDACIÓN PARA EVITAR REALIZAR GESTORÍA, SOLICITAR ATENCIÓN A TEMAS PERSONALES, PRESENTAR ALGÚN PRODUCTO O SERVICIO, PUBLICITAR CUALQUIER MARCA, EMPRESA, SOCIEDAD U ORGANIZACIÓN, ENTREGAR PROYECTOS, SOLICITUDES, CARTAS O CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO DIRECTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PORQUE ESTO NO TIENE NINGÚN INTERÉS PERIODÍSTICO***.
- Todo material periodístico se recibirá a través del personal del Área de Atención a Medios de la CCSGEO.
- Para el orden, al término de la Conferencia de Prensa, las y los periodistas deberán retirarse del Palacio de Gobierno por la misma puerta por la cual ingresaron (Puerta 4 del Palacio de Gobierno).
- Una vez finalizada la Conferencia de Prensa, si alguna o algún reportero desea ahondar o dar continuidad a un tema en particular, podrá solicitar a la Dirección de Vinculación y Enlace se le agende una entrevista con la o el titular de la dependencia de la cual requiera información.
- Por causas ajenas a la CCSGEO, el programa puede sufrir cambios de último momento.
- La CCSGEO agradece la atención y disponibilidad para mantener el orden y el respeto a los espacios asignados y el respeto al protocolo establecido.

Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca

